

## Cartagena

### 11486 Aprobar inicialmente el Plan Especial sobre la edificación sita en Plaza del Rey, calle San Agustín y calle Arena de Cartagena.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha veintiuno de junio de dos mil seis, se dispuso aprobar inicialmente el Plan Especial sobre la edificación sita en Plaza del Rey, calle San Agustín y calle Arena de Cartagena, presentado por D. Leoncio Sánchez Celdrán.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de julio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Mazarrón

### 11485 Modificación de las Ordenanzas Fiscales.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mazarrón sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas de agua potable y alcantarillado, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil seis, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las tarifas son las que se reflejan a continuación:

#### Uso Doméstico

Agua		T. Anterior	T. Propuesta	Incremento
1.º BLOQUE	DE 0 A 15 M³	0,501362	0,555141	10,45 %
2.º BLOQUE	DE 16 A 25 M³	0,518763	0,574408	10,45 %
3.º BLOQUE	DE 26 A 50 M³	0,622469	0,689239	10,45 %

Agua		T. Anterior	T. Propuesta	Incremento
4.º BLOQUE	MAS DE 50 M³	0,752218	0,832905	10,45 %
CANON CONTADOR		0,350358	0,387939	10,45 %
ALCANTARILLADO		0,448575	0,496692	10,45 %

#### Uso Industrial

Agua		T. Anterior	T. Propuesta	Incremento
1.º BLOQUE	DE 0 A 15 M³	0,691840	0,766051	10,45 %
2.º BLOQUE	DE 16 A 25 M³	0,725240	0,803033	10,45 %
3.º BLOQUE	DE 26 A 50 M³	0,795429	0,880751	10,45 %
4.º BLOQUE	MAS DE 50 M³	0,899251	0,995710	10,45 %
CANON CONTADOR		0,583930	0,646566	10,45 %
ALCANTARILLADO		0,509070	0,563676	10,45 %

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia.

En Mazarrón a 17 de agosto de 2006.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

## Molina de Segura

### 11488 Estudio de Detalle.

Concejalía: Urbanismo JH/PM.

Tipo Exp.: Estudio Detalle.

N.º Expediente: 000860/2006-0718.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2006, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial al Estudio de Detalle de una parcela sita entre las c/ San Francisco y Molina de Aragón, promovido por la Mercantil Planeamurb, S.L.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 142 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 23 de agosto de 2006.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

## Torre Pacheco

### 11473 Corrección de errores.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 187, de fecha 14-08-2006, aparece publicado anuncio N.º 10798 referente a «Convocatoria y bases para la provisión, por promoción interna mediante el